



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD**

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa.-Ejército de Tierra) materializadas en el expediente a tramitar como contrato de OBRAS

con objeto: **PROY 20/026 TC 507-12/20 BAD LA CUESTA CONSERVACION CUBIERTA OFICINAS 2º  
ESCALON BZAP XVI**

cuyo fin es:

Estanqueización del edificio para reparar las filtraciones que se producen en la nave. Para ello se sustituirán los tragaluces, que se encuentran en muy mal estado, y se sellarán las grietas que se encuentren. En las zonas en que haya aberturas grandes que no se puedan sellar, se pegará por la parte inferior una pieza plástica con la misma onda que la cubierta existente, totalmente sellada. Por la parte inferior se pintará toda la cubierta a pistola. Las carpinterías metálicas de la nave se desmontarán y los 4 huecos que queden, dos serán cegados con bloque y en los otros dos se instalará una nueva carpintería metálica con policarbonato, dejando rejillas de ventilación en la parte superior. Los paramentos se adecentarán y se pintarán, así como la estructura metálica que será lijada y protegida mediante esmalte anticorrosivo.

El presente contrato contempla las actuaciones necesarias, para dar respuesta a las necesidades anteriormente planteadas.

La UCO que manifiesta la necesidad tiene encomendado estos fines institucionales según Instrucción 7/2016, de 19 de enero, del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra.

Por lo expuesto, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el presente informe.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2020  
EL TCOL. JEFE ACCTAL.

José R. Guillén González-Novo